

		HABITANTES	
	Del frente.....	13,370	84,905
Municipio de Coapilla.....		301	
" de Copainalá.....		2,157	
" de Istapa.....		1,604	
" de Soyaló.....		598	
" de San Gabriel.....		341	
" de Chiapilla.....		577	18,948
5.—Departamento de Tuxtla Gutierrez.			
Municipio de Tuxtla Gutierrez.....		7,713	
" de Ocosocoautla.....		2,239	
" de Zintalapa.....		3,669	
" de Jiquipilas.....		2,008	
" de Quechula.....		431	
" de San Fernando.....		946	17,006
6.—Departamento de Simojovel.			
Municipio de Simojovel.....		3,613	
" de San Juan.....		492	
" de San Bartolomé de los Plátanos.....		382	
" de Moyos.....		607	
" de Amatan.....		339	
" de Santa Catarina Huistiupan.....		290	
" de Asuncion Huistiupan.....		367	
" de Jitotol de Zaragoza.....		2,236	
" de Sabanilla.....		878	
" de Pueblo Solistahuacan.....		446	
" de Santa Catarina Panteló.....		706	
" de San Pablo Chalehuhuitan.....		1,143	
" de San Pedro Huituipan.....		109	11,608
7.—Departamento de Tonalá.			
Municipio de Tonalá.....		7,049	
" de Pijjiapan.....		1,304	
" de Mapastepec.....		657	9,010
8.—Departamento de Soconusco.			
Municipio de Tapachula.....		4,750	
" de Tuxtla Chico.....		4,290	
" de Tuxantán.....		507	
" de San Felipe.....		91	
" de Acapetagua.....		130	
" de Escuintla.....		1,264	
" de Acacoyagua.....		263	
" de Pueblo-Nuevo.....		285	
" de Huehuetán.....		747	
" de Metapa.....		178	
" de Ayutla.....		225	
" de Huista.....		392	
" de Mazatán.....		708	
" de Cacavatan.....		396	
" de Unión Juárez.....		310	14,536
9.—Departamento de Pichucalco.			
Municipio de Pichucalco.....		4,983	
" de Juárez.....		4,092	
" de Ixtacomitan.....		1,749	
" de Nicapa.....		210	
" de Sunuapa.....		367	
" de Tectuapan.....		435	
" de Ocotepec.....		371	
" de Chapultenango.....		514	
" de San Bartolo.....		481	
	A la vuelta.....	13,202	156,013

		HABITANTES	
	Del frente.....	13,202	156,013
Municipio de Tapilula.....		272	
" de Isguatan.....		120	
" de Solosuchiapa.....		298	
" de Istapangajoya.....		202	
" de Sayula.....		132	
" de Ostuacan.....		482	
" de Tapalapa.....		400	
" de Pantepec.....		420	
" de Magdalenas.....		770	16,298
10.—Departamento de Chilon.			
Municipio de Ocosingo.....		3,489	
" de Bachajon.....		4,015	
" de Civaca.....		220	
" de Yajalon.....		912	
" de Citalá.....		539	
" de Tenango.....		563	
" de Chanal.....		718	
" de Chilon.....		1,187	
" de Oxchuc.....		3,341	
" de San Martin.....		970	
" de Caneuc.....		3,074	
" de Huaquitepec.....		781	19,809
11.—Departamento de Palenque.			
Municipio de Palenque.....		2,708	
" de Tumbalá.....		3,352	
" de Tilá.....		2,327	
" de Petalsingo.....		1,275	
" de San Pedro Sabana.....		174	
" de Salto de Agua.....		265	
" de Catazajá.....		1,273	11,374
	Censo general del Estado.....		203,494
VALOR DE LA PROPIEDAD.			
	Rústica.....	\$ 1,836,282 50	
	Urbana.....	439,994 00	
	Total.....	\$ 2,276,276 50	
PRESUPUESTO DE EGRESOS.			
Son egresos del Estado en el año fiscal de 1878, los siguientes:			
Poder Legislativo.			
Vencimientos y viáticos de once ciudadanos diputados.....	\$ 8,800 00		
Presupuesto de la Secretaría del Congreso.....	1,540 00	\$ 10,340 00	
Poder Ejecutivo.			
Sueldo del C. Gobernador.....	3,000 00		
Presupuesto de la Secretaría de Gobierno.....	6,000 00	9,000 00	
Seccion de imprenta.			
Su presupuesto.....			1,848 00
Jefaturas políticas.			
Sueldos de 11 jefes políticos de los Departamts. á \$ 60 cada uno.....	7,920 00		
Idem de 11 secretarios, á \$ 20 cada uno.....	2,640 00		
Idem de un escribiente para la del Centro.....	180 00		
Gastos de oficio de los 11, á \$ 8.....	1,056 00	11,796 00	
	A la vuelta.....		32,984 00

	De la vuelta.....		\$ 32,984 00
Poder Judicial.			
Tribunal de Justicia.....	2,880 00		
Sueldos de Magistrados supernumerarios.....	200 00		
Idem de dos asesores generales, á \$80.....	1,920 00		
Secretaría del Tribunal.....	1,788 00		
Sueldos de trece jueces de 1ª instancia, á \$50.....	7,800 00		
Idem de dos escribientes para las Asesorías.....	360 00		
Idem de diez y siete secretarios de los Juzgados.....	4,200 00		
Idem de dos escribientes de los Juzgados del Centro.....	360 00		
Idem de trece porteros, á \$4 cada uno.....	624 00		
Gastos de oficina de los trece Juzgados.....	1,248 00		
Idem de idem de las Asesorías.....	120 00		
Gratificación á un meritorio del Juzgº del ramo civil del Centro.....	96 00	21,596 00	
Ramo de Hacienda.			
Tesorería del Estado.....	5,060 00		
Colecturía de San Cristóbal.....	828 00		
" de Comitán.....	360 00		
" de Tuxtla.....	360 00		
" de Pichucalco.....	528 00		
" de Soconusco.....	384 00		
" de Tonalá.....	384 00		
" de Chiapa.....	276 00		
" de Simojovel.....	336 00		
" de La Libertad.....	252 00		
" de Chilon.....	156 00		
" de Palenque.....	324 00	9,248 00	
Mejoras materiales.			
Para composicion, aseó y apertura de caminos.....		1,800 00	
Instruccion pública.			
Auxilio al Instituto Literario del Estado.....	600 00		
Para fomentar las escuelas de enseñanza primaria establecidas y crear otras.....	3,300 00	3,900 00	
Varios ramos.			
Porte de la correspondencia oficial.....	2,650 00		
Reparacion de edificios.....	300 00		
Gastos generales de Hacienda.....	200 00		
Gastos extraordinarios civiles.....	720 00		
Para el pago de la deuda de sueldos de empº de 1875, 1876, etc. Id. deudas reconocidas y liquids. que no procedan de sueldos.....	2,600 00		
Para el pago de intereses.....	3,000 00		
Viáticos para electores.....	2,000 00		
Para el auxilio de un jóven que se está educando en México.....	500 00		
Para nuevos empadronamientos.....	100 00		
Sueldos de los alcaides de Chilon y Palenque.....	500 00		
Conduccion de caudales.....	144 00		
Honorarios para facultativos, peritos y asesores especiales.....	500 00	13,714 00	
Para celebracion de fiestas nacionales.—Repartida en el Estado la suma de.....		450 00	
Total.....			\$ 83,692 00

INSTRUCCION PUBLICA.

Cuenta el Estado con 90 escuelas primarias, sostenidas, 42 por los Municipios, 8 por el Estado, 12 por ambos, 21 por particulares, y 7 por Municipios y particulares, á las que concurren 1,682 alumnos de ambos sexos; debiendo advertirse que de los Departamentos de Chiapa y Pichucalco no se han obtenido datos. Hay además en la Capital dos establecimientos de educacion profesional que se sostienen con fondos especiales.

BENEFICENCIA.

Existen en el Estado dos hospitales: uno en la Capital y otro en la ciudad de Comitán. El primero se sostiene con los productos del plan de arbitrios decretado por el Congreso y con los réditos que produce el capital de \$8,945 fincado á su favor. El segundo con los réditos de \$9,012, fincados igualmente para su sosten. Hay además en la ciudad de Tuxtla Gutierrez otro hospital conocido con el nombre de «Casa de Caridad,» y cuyos recursos consisten en los donativos de algunas personas filantrópicas.

CHIHUAHUA.

(En el Norte.—Ext. 12,352 leg. cuad.)

CAPITAL, CHIHUAHUA, SITUADA Á LOS 28° 38' LATITUD N., Y 7° 21' LONGITUD O. DE MÉXICO.
DA CUATRO DIPUTADOS.

La Constitucion del Estado se promulgó el dia 31 de Mayo de 1858.—El territorio del mismo se divide para su administracion política y judicial, segun el art. 77 de la Constitucion, en Distritos, Cantones, Municipalidades y Secciones de Municipalidad.—Actualmente se halla dividido en los Cantones siguientes:

CANTONES.	HABITANTES	
1 Iturbide.....	21,567	
2 Arteaga.....	13,400	
3 Degollado.....	8,177	
4 Jimenez.....	5,004	
5 Hidalgo.....	17,849	
6 Camargo.....	12,000	
7 Rosales.....	4,794	
7 Bravos.....	11,030	
9 Ojinaga.....	4,811	
10 Mina.....	5,993	
11 Allende.....	13,574	
12 Galeana.....	4,713	
13 Victoria.....	3,845	
14 Matamoros.....	6,634	
15 Abasolo.....	12,752	
16 Guerrero.....	5,849	
17 Rayon.....	7,228	
18 Balleza.....	15,000	
19 Meoqui.....	3,980	
20 Aldama.....	6,000	
21 Andrés del Rio.....	7,000	191,200
Censo general del Estado.....		191,200
VALOR DE LA PROPIEDAD.		
Fincas rústicas.....	\$ 1,925,767 25	
" urbanas.....	1,639,974 75	
Total.....	\$ 3,565,742 00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos para el año económico de 1º de Octubre de 1878 á 30 de Setiembre de 1879, se forma de las partidas siguientes:

Poder Legislativo.		
Sueldo de 15 diputados, á \$ 100 mensuales	\$ 18,000 00	\$ 20,680 00
Secretaría del Congreso.....	2,680 00	
Poder Ejecutivo.		
Sueldo del Gobernador.....	3,000 00	13,060 00
Secretaría del Gobierno.....	5,560 00	
Gastos extraordinarios.....	4,500 00	
Poder Judicial.		
Supremo Tribunal de Justicia.....	7,200 00	24,120 00
Secretaría.....	3,480 00	
Presupuesto de siete Juzgados de Letras.....	13,440 00	
Instituto Literario.		
Sus gastos en el año.....		8,754 00
Ramo de Hacienda.		
Administracion general de rentas.....	4,268 00	4,868 00
Recaudacion de Hidalgo.....	600 00	
Imprenta.		
Valor de su presupuesto.....		2,980 00
Festividades públicas.		
Para los dias 5 de Febrero, 5 y 15 de Mayo, y 15 y 16 de Setbre.....		500 00
Gastos.		
Amortizacion de la Deuda Interior del Estado.....	17,000 00	33,500 00
Para fomento de la instruccion pública.....	10,000 00	
Correspondencia oficial.....	2,000 00	
Libros y gastos del Registro Civil.....	500 00	
Mejoras materiales.....	1,000 00	
Viáticos á electores y diputados.....	3,000 00	
Fuerza de seguridad pública.		
Gastos en cuarenta soldados, seis cabos, cuatro sargentos, un alférez y un jefe.....		10,791 78
Total.....		\$ 119,253 78

DURANGO.

(Del Centro.—Extension, 6,270 leg. cuad.)

CAPITAL, DURANGO, SITUADA Á LOS 24° 2' DE LATITUD N., Y 4° 52' LONGITUD O. DE MÉXICO.
DA CUATRO DIPUTADOS.

La Constitucion del Estado se promulgó el dia 25 de Mayo de 1863. El territorio del mismo, segun el artículo 37, se divide en trece Partidos, que son: Durango, Mezquital, Nombre de Dios, San Juan de Guadalupe, Cuencamé, Mapimí, Nazas, San Juan del Río, Santiago Papasquiario, Oro, Indé, San Dimas y Tamazula, sin perjuicio de que la ley pueda dar al Estado otra division.

	HABITANTES	
1.—Partido de Durango.		
Municipalidad de la cabecera.....	28,538	41,741
" de Canatlan.....	10,203	
" de Pueblo Nuevo.....	3,000	
2.—Partido del Mezquital.		
Municipalidad del Mezquital.....	3,148	9,048
Pueblo de Temoaya.....	600	
" de Tajicaxinga.....	400	
" de Tenhuaca.....	800	
" de San Francisco y		
" de San Buenaventura.....	1,500	
" de San Pedro.....	400	
" de Santa María de Otaez.....	2,000	
" del Xocnostle.....	200	
3.—Partido de Nombre de Dios.		
Municipalidad de la cabecera.....	5,722	17,137
" de Muleros.....	2,514	
" del Súchil.....	1,244	
" de la Punta.....	6,437	
" de la Parrilla.....	1,220	
4.—Partido de San Juan de Guadalupe.		
Municipalidad de la cabecera.....	3,343	5,392
" de San Bartolo.....	2,049	
5.—Partido de Cuencamé.		
Municipalidad de la cabecera.....	5,730	15,198
" de Santa Clara.....	1,797	
" de Peñon Blanco.....	7,671	
6.—Partido de Mapimí.		
Municipalidad de la cabecera.....	4,087	14,931
" de Villa Juarez. (Santa Rosa, hacienda).....	2,216	
" de Villa Lerdo, Miguel. (San Fernando).....	8,628	
7.—Partido de Nazas.		
Municipalidad de la cabecera.....	6,526	8,001
" de San Luis del Cordero.....	562	
" de San Pedro del Gallo.....	913	
8.—Partido de San Juan del Río.		
Municipalidad de la cabecera.....	7,800	11,448
" de Pánuco de Coronado.....	4,500	
A la vuelta.....	12,300	